

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/
261-2013**

Considerando

- 1- Que presenta la Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, nota remitida por pescadores de Puerto Jiménez y Golfito, por medio de la cual manifiestan que son pescadores con licencia para la captura del recurso balyhoo en el Golfo Dulce.
- 2- Que actualmente tienen problemas con respecto a la comercialización de este recurso pesquero, toda vez que las Marinas, unos de sus principales clientes, han estado importando balyhoos para atender la demanda de sus torneos de pesca deportiva, desde México, Estados Unidos y Nicaragua, mismos que ingresan vía marítima dicha carnada ingresa sin ningún tipo de regulación fitosanitaria o tributaria, desconociendo si los mismos vienen contaminados con preservantes prohibidos.
- 3- Solicitan se le dé el seguimiento a este caso ante las Autoridades competentes a fin de evitar, no solo el detrimento de sus ingresos, sino el peligro de contaminación que representa el recurso importado.
- 4- Escuchados los términos en los cuales remiten su nota los pescadores de balyhoo, del Golfo Dulce, consideran los Sres. Directores que resulta conveniente solicitarle a las autoridades competentes su intervención en este caso a fin de evitar una posible contaminación de nuestros mares y las especies mismas, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

SESION ORDINARIA
37-2013

05-07-2013

Acuerda

Responsable de
Ejecución

- 1- Dar por recibida la nota enviada por pescadores de balyhoo del Golfo Dulce, e instruir a la Presidencia Ejecutiva solicite al SENASA, si existe algún grado de competencia sobre el control para la importación de éste producto pesquero; así como a la Dirección General de Aduanas sobre el mecanismo de importación de este recurso y el establecimiento de la coordinación respectiva con el INCOPECA.

Presidencia Ejecutiva

2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens

Jefe

Secretaría Técnica

Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855